



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDELCUENDE

Elaborado el Padrón de suministro de agua y alcantarillado correspondiente al 2º semestre de 2014 se expone al público durante quince días hábiles en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

La aprobación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma y plazo prevista en el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Tardelcuende, 19 de enero de 2015.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

489

BOPSO-22-20022015